

**20939** RESOLUCION de 31 de julio de 1989, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra, en virtud de concurso a don Ricardo Acirón Royo Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Periodismo».

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución de 8 de febrero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 23), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 159 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a don Ricardo Acirón Royo, documento nacional de identidad 18.380.590, Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento «Periodismo», adscrito al Departamento de Ciencias de la Información (en constitución), con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la toma de posesión por el interesado.

La Laguna, 31 de julio de 1989.-El Rector, José Carlos Alberto Bethencourt.

**20940** RESOLUCION de 31 de julio de 1989, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra en virtud de concurso a don Matías López Rodríguez Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Química Orgánica».

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 25 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 159 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a don Matías López Rodríguez, documento nacional de identidad 41.915.893, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Química Orgánica», adscrito al Departamento de Química Orgánica, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la toma de posesión por el interesado.

La Laguna, 31 de julio de 1989.-El Rector, José Carlos Alberto Bethencourt.

**20941** RESOLUCION de 2 de agosto de 1989, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra en virtud de concurso a don Manuel Fernández Areal Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Periodismo».

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 8 de febrero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 23), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 159 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a don Manuel Fernández Areal, documento nacional de identidad 33.016.059, Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Periodismo», adscrito al Departamento de Ciencias de la Información (en constitución), con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la toma de posesión por el interesado.

La Laguna, 2 de agosto de 1989.-El Rector, José Carlos Alberto Bethencourt.

**20942** RESOLUCION de 4 de agosto de 1989, de la Universidad de Santiago, por la que se nombra Profesor Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales», del Departamento de Derecho Público y Teoría del Estado, a don Jorge Puello Losa.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 25 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), para la provisión de la plaza de Profesor Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales», del Departamento de Derecho Público y Teoría del Estado de esta Universidad de Santiago, a favor de don Jorge Puello Losa, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Jorge Puello Losa Profesor Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales», del Departamento de Derecho Público y Teoría del Estado de esta Universidad de Santiago.

Santiago de Compostela, 4 de agosto de 1989.-El Rector, Carlos Pajares Vales.

**20943** RESOLUCION de 4 de agosto de 1989, de la Universidad de Santiago, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Enfermería», del Departamento de Enfermería, a don José Manuel López Paz.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 22 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Enfermería», del Departamento de Enfermería de esta Universidad de Santiago, a favor de don José Manuel López Paz, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don José Manuel López Paz Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Enfermería», del Departamento de Enfermería de esta Universidad de Santiago.

Santiago de Compostela, 4 de agosto de 1989.-El Rector, Carlos Pajares Vales.

**20944** RESOLUCION de 9 de agosto de 1989, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra en virtud de concurso a don José Manuel de Pablos Coello, Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Periodismo».

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 8 de febrero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de febrero), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 159 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a don José Manuel de Pablos Coello, documento nacional de identidad 41.901.840, Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Periodismo», adscrito al Departamento de Ciencias de la Información (en constitución), con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la toma de posesión por el interesado.

La Laguna, 9 de agosto de 1989.-El Rector, José Carlos Alberto Bethencourt.